E.S.E Hospital Tobias Puerta

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº	133-2026
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	Yoleida Tavera González C.C: 32.272.826
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la actualización de las políticas contables de la E.S.E. Hospital Tobías Puerta del municipio de Uramita, Antioquia, conforme al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones).
PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será de dos (02) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, hasta el quince (15) de diciembre de 2026.
VALOR	SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000), incluidos los gastos que demande la ejecución del contrato, la deducción de estampillas y demás impuestos a que haya lugar.
CDP	473 del 13 de octubre de 2026

Garantías exigidas.

EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía única en favor del HOSPITAL, que tenga los siguientes amparos: a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. b) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, por un valor igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. c) CALIDAD DEL SERVICIO, por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el plazo del contrato y un (1) año más.

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento	20% del valor total del contrato	Con una duración igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Buen manejo de anticipo	100% del valor del anticipo	Con una duración igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Con una duración igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

La garantía presentada por la CONTRATISTA YOLEIDA TAVERA GONZÁLEZ

Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A
Póliza	CVA-100015436
Tomador	YOLEIDA TAVERA GONZÁLEZ
Asegurado	Empresa Social del Estado Hospital Tobías Puerta
Beneficiario	Empresa Social del Estado Hospital Tobías Puerta

Amparos:

Nombre del amparo	Desde	Hasta	Suma asegurada

Cumplimiento	00:00 del 16 de octubre de 2026.	24:00 horas del 15 de abril de 2027.	$1.400.000,00
Buen manejo de anticipo	00:00 del 16 de octubre de 2026.	24:00 horas del 15 de abril de 2027.	$3.500.000,00
Calidad del servicio	00:00 del 16 de octubre de 2026.	24:00 horas del 15 de diciembre de 2027.	$700.000,00

Que en efecto la contratista presenta la garantía única No. CVA-100015436, de las obligaciones surgidas del contrato, expedida el día 14 de octubre de 2026, por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A identificada con NIT 860.037.013-6, TOMADA por YOLEIDA TAVERA GONZÁLEZ identificada con cedula de ciudadanía 32.272.826.

En virtud de lo anterior, se hace necesario impartir aprobación de las garantías constituidas así:

PRIMERO: APROBAR la póliza de cumplimiento CVA-100015436, de las obligaciones surgidas del contrato, expedida el 14 de octubre de 2026, por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A IDENTIFICADA CON NIT 860.037.013-6, TOMADA por YOLEIDA TAVERA GONZÁLEZ identificada con cedula de ciudadanía 32.272.826, amparando la cobertura y el valor asegurado para el desarrollo del objeto del contrato N° 133-2026, a favor de la E.S.E. Hospital Tobías Puerta del municipio de Uramita, Antioquia.

SEGUNDO: Se anexa, la póliza CVA-100015436 al contrato N° 133-2026 como requisito de ejecución.

Fecha de aprobación del dieciséis (16) de octubre de 2026.

E.S.E Hospital Tobias Puerta
Servicio Humanizado
Nit: 800.065.395-5
GERENTE

DIANA PATRICIA HOYOS DIAZ
Gerente
E.S.E. Hospital Tobías Puerta

JHONATAN MEDINA GIRALDO
Abogado
Contratista